Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

DECRETO DE ALCALDÍA

Departamento: Secretaría General
Asunto: **CONVOCATORIA PLENO SESIÓN EXTRAORDINARIA para el próximo 03/11/2026, a las 09:00 horas.**

Debido a la necesidad de someter los expedientes relacionados en el orden del día a la consideración de este Órgano de Gobierno para su aprobación, si procede y sin que puedan esperar a la celebración de la próxima sesión ordinaria, el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, convoca sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación**.**

En consecuencia con ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) ambos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, ESTA Alcaldía-Presidencia **RESUELVE:**

PRIMERO: Convocar a las personas que componen dicho órgano colegiado a sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, que se celebrará en el Salón de Plenos **el próximo día 03/11/2026, a las 09:00 horas**, para debatir y aprobar, si procede, lo asuntos del **ORDEN DEL DÍA** que se transcribe a continuación:

1. SORTEO PARA LA FORMACIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES DE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES GENERALES DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2026.

SEGUNDO: Que se publique la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal y en la página web oficial para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado. Dar traslado de la convocatoria a los medios de comunicación para su mayor difusión.

TERCERO: Emítase la sesión de pleno en directo a través de la Radio Televisión Tarifa y a través de internet (streaming), canal de youtube de Radio Televisión Tarifa.

ADVERTENCIAS:

1. De conformidad con el Orden del Día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía, a través de la Secretaría General, teléfono 956684186, indicando los motivos que lo justifiquen.

Firma 1 de 2 | José Antonio Santos Perea | 28/10/2026 | Alcalde
Firma 2 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 28/10/2026 | Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	4e5c5b2b3648475196da913f40b3b6cd001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2026/3267 - Fecha Resolución: 28/10/2026

2. Contra la presente convocatoria como Resolución de Alcaldía que agota la vía administrativa se podrá interponer, con carácter potestativo el RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de un mes ante el Alcalde-Presidente que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tarifa, de lo que da fe el Secretario General accidental, en Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Cúmplase,
El Alcalde-Presidente
José Antonio Santos Perea

Da fe,
El Secretario General accidental
Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 2 | José Antonio Santos Perea | 28/10/2026 | Alcalde
Firma 2 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 28/10/2026 | Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	4e5c5b2b3648475196da913f40b3b6cd001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2026/3267 - Fecha Resolución: 28/10/2026